

¿QUIÉN LE DEBE A QUIÉN?

DEUDAS EXTERNAS, DEUDAS CLIMÁTICAS Y REPARACIONES
EN AÑO JUBILAR



¿Quién le debe a quién?

Deudas externas, deudas climáticas y reparaciones en Año Jubilar

Resumen ejecutivo

Empezamos 2025 y 54 países se encuentran en una crisis de deuda, obligados a recortar su gasto en servicios públicos básicos y en medidas climáticas para pagar la deuda externa. Los países de renta baja y media-baja tienen una deuda externa total de 1,45 billones de dólares y en 2023 destinarán 138 000 millones de dólares sólo para pagar sus deudas, sacrificando los derechos de las personas y el desarrollo nacional sostenible para satisfacer a sus ricos acreedores. Al menos el 75% de todos los países de renta baja y media-baja gastan más en el servicio de la deuda que en atención sanitaria; de hecho, en el 55% de los países, el gasto en servicio de la deuda duplica con creces el gasto en sanidad. Esto tiene un impacto devastador en la mayoría de la población, afectando de forma en mayor medida a las mujeres, los jóvenes y las personas con bajos ingresos.

Pero ha llegado el momento de preguntarse **¿quién le debe realmente a quién?**¹

Es hora de ampliar nuestra comprensión de la deuda en general. Existe un consenso cada vez mayor de que hay una serie de deudas históricas, prácticas o morales que los países ricos deben, ya sea que las relativas al cambio climático, al colonialismo, la esclavitud, a los flujos financieros o a las dificultades para cumplir con los compromisos establecidos acordados en las Naciones Unidas. Cuando se cuantifican y se comparan con las deudas contractuales que los países de ingresos más bajos se ven obligados a pagar, los resultados son sorprendentes.

Deuda climática

En los últimos años se ha trabajado mucho para cuantificar y reconocer formalmente la deuda climática de los países ricos. Se calcula que los países ricos han logrado hasta el 70% de su crecimiento económico apropiándose más de lo que les corresponde de los "bienes comunes atmosféricos". Sobre la base de las estimaciones más bajas del estudio definitivo de Fanning e Hicke sobre la apropiación de la atmósfera en 2023, la deuda climática que los países ricos contaminantes están obligados a pagar a los países de renta baja y media más vulnerables al cambio climático asciende a 107 billones de dólares. Esta cifra es más de 70 veces superior a la deuda externa total de 1,45 billones de dólares que estos países deben colectivamente. Si esa deuda climática se pagara antes de 2050, supondría transferir más de 4 billones de dólares al año específicamente a los países de renta baja y media-baja, casi 30 veces más que los 138.000 millones de dólares que pagan anualmente esos países en

¹ Reconocemos el importante trabajo del ODG, que en 2005 organizó una campaña sobre "Quién le debe a quién"
<https://odg.cat/en/about-odg>

concepto de servicio de la deuda externa.

Es el asombroso desequilibrio de poder global lo que permite que las deudas externas de los países con ingresos más bajos se ejecuten y se exijan brutalmente, mientras que las deudas climáticas de los países ricos quedan impagadas y no se ejecutan. En el marco del Acuerdo de París de 2015, los países ricos se comprometieron formalmente a pagar 100.000 millones de dólares al año en concepto de financiación climática a los países del Sur global. Pero los países ricos no sólo se retrasaron años en el supuesto cumplimiento de este compromiso, sino que también incumplieron el espíritu del acuerdo, ya que dos tercios del dinero se entregaron en forma de préstamos a países que, en muchos casos, ya se enfrentan a una crisis de deuda. Esto es extraño. ¿Cómo es posible que un préstamo sirva para pagar una deuda? En 2024, el objetivo de financiación climática se incrementó en la COP29 a 300.000 millones de dólares anuales, pero de nuevo no se especificó que debía ser en forma de subvenciones y no de préstamos. Incluso las estimaciones científicas más conservadoras sitúan la cifra necesaria para hacer frente a la crisis climática en 1,3 billones de dólares anuales, mientras que los activistas exigen 5 billones de dólares anuales en subvenciones.

La deuda externa de los países de renta baja sirve activamente para acelerar la crisis climática. La deuda encierra a los países en una espiral o círculo vicioso, obligando a los gobiernos a moldear sus economías y sociedades para pagar sus deudas en divisas, perjudicando aún más al cambio climático en el proceso. En la economía global actual, la búsqueda de dólares y otras divisas extranjeras conduce a una mayor extracción de recursos fósiles, más minería, más agricultura industrial que utiliza productos químicos para la exportación, más deforestación y más destrucción del medio ambiente, lo que perjudica gravemente a los derechos humanos. Esta situación se agrava en los países más vulnerables frente al cambio climático, ya que los tipos de interés que se aplican a los préstamos suelen ser más elevados porque se considera que el país es un lugar arriesgado para invertir. Las conexiones entre la crisis climática y la crisis de la deuda constituyen un círculo vicioso, sobre todo si se tiene en cuenta que los bancos privados, que se benefician de estos préstamos de alto interés, han invertido más de 3,2 billones de dólares en combustibles fósiles en el Sur del globo desde el acuerdo climático de París. Hay que poner fin a este círculo vicioso en 2025.

Sorprendentemente, los países más endeudados de todo el mundo tienden a ser países ricos. Los países con la mayor relación deuda/PIB son (por orden): Japón, Líbano, Singapur, Sudán, Grecia, Estados Unidos, Italia, Francia, Libia, Reino Unido y Canadá. Sin embargo, en la práctica, Los países ricos pagan tipos de interés mucho más bajos por su deuda y casi nunca se ven sometidos a la presión de tener que reembolsar la deuda. Por el contrario, **los países de renta baja y media-baja, que deben una fracción de lo que deben los países ricos, se ven obligados a sacrificar sus servicios públicos de salud, la educación, la protección social, el bienestar y las perspectivas de futuro de sus ciudadanos, siguiendo las estrictas directrices de austeridad del FMI**, basadas en la idea de que nada es más importante que pagar las deudas. Las mujeres y las niñas son las primeras perjudicadas, ya que pierden el acceso a los servicios públicos y a un trabajo decente, y asumen la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que sostiene invisiblemente las economías y las sociedades nacionales, especialmente cuando los servicios públicos fallan.

Si la priorización del pago de la deuda es un principio básico del FMI y de los acreedores, no parece que se respete cuando se trata de las deudas de los países ricos del Norte global, como la deuda

climática por la apropiación de la atmósfera. Y si queremos entender el panorama completo, hay otras deudas de los países ricos que deberían ponerse sobre la mesa en 2025.

Otras deudas y reparaciones

Si bien la deuda climática de los países ricos se ha reconocido al menos en el proceso de la CMNUCC, otras deudas históricas de los países ricos no se han codificado ni cuantificado de forma tan sistemática. Pero no cabe duda de que se deben reparaciones al Caribe, a África y a la diáspora africana por el comercio transatlántico de esclavos, algo que ahora exigen enérgicamente los países caribeños. Por supuesto, las reparaciones van más allá de las finanzas, pero la compensación es una parte importante de la justicia reparadora. Es probable que las demandas de reparación cobren impulso en 2025, cuando la Unión Africana declare este año como Año de las Reparaciones. También se habla cada vez más de la necesidad de ofrecer reparaciones más amplias por el saqueo colonial de los recursos. Por ejemplo, se calcula que la India tenía una cuota del 24% del PIB mundial en 1700, antes del dominio colonial británico, pero sólo tenía una cuota del 4% del PIB mundial en el momento de su independencia en 1947.

Este expolio colonial de recursos no es sólo una cuestión histórica. Es una parte muy real y continua de la injusta estructura económica global actual, que permite hasta el día de hoy la extracción continua de recursos del Sur Global hacia el Norte Global. El Informe sobre el Estado de la Justicia Fiscal en 2024 muestra que las empresas multinacionales están trasladando una media de 1,13 billones de dólares de beneficios a paraísos fiscales, lo que hace que los gobiernos de todo el mundo pierdan una media de 294.000 millones de dólares al año en ingresos fiscales directos. Otros 145.000 millones de dólares en ingresos fiscales directos se pierden debido a la evasión de impuestos en paraísos fiscales. En términos más generales, las injustas reglas del comercio mundial encierran a los países de renta baja en la dependencia de las exportaciones de materias primas, lo que permite una extracción colonial continua de bienes y beneficios.

Un análisis basado en la justicia significaría también que los países ricos deberían tener en cuenta otros compromisos internacionales, por ejemplo en relación con la ayuda al desarrollo (AOD). En 1970 se acordó en una resolución de las Naciones Unidas el objetivo de que “cada país económicamente avanzado aumente progresivamente su ayuda oficial al desarrollo [...] y haga todo lo posible por alcanzar una cantidad neta mínima del 0,7% de su producto nacional bruto a mediados de la década”. Según los últimos estudios, en 2023 sólo se movilizarán 223.700 millones de dólares, lo que representa una media del 0,37% del PNB de los miembros del CAD de la OCDE. Si se cumpliera el objetivo del 0,7%, en 2023 se habrían recaudado 193.000 millones de dólares más. Si este objetivo se hubiera alcanzado tal y como se prometió a mediados de la década de 1970 (hace más de cincuenta años), los países de renta baja y media-baja podrían haber recibido hasta 7 billones de dólares de ingresos adicionales, lo cual habría tenido un impacto en su deuda y en la situación e iniciativas que se podrían haber puesto en marcha en estos países.

Lo que está claro es que, por casi cualquier medida, las deudas de los países ricos con los países de renta baja son mayores que la suma de las deudas externas de estos países.

Es fundamental apreciar el efecto devastador que tiene el pago del servicio de la deuda externa de

los países de renta baja sobre los servicios públicos básicos, los derechos humanos y la adaptación al cambio climático. En 48 países, con una población total de 3,3 billones de personas, los gobiernos gastan más en pagar los intereses de la deuda externa e interna que en financiar la educación o la salud. La actual e injusta arquitectura financiera mundial está dominada por instituciones como el FMI y el Banco Mundial, cuyas estructuras de gobierno datan de la era de la colonial y que han cambiado poco desde que se fundaron en 1944 (cuando la mayoría de los actuales países de renta baja eran pequeñas colonias). Esta arquitectura de gobernanza preserva los intereses de las naciones ricas y las grandes corporaciones, y sigue imponiendo el pago de las deudas externas, a menudo ilegítimas, como la principal prioridad, ignorando las deudas más grandes de los propios países ricos.

Una oportunidad para la transformación

Con la declaración del Papa de 2025 como Año Jubilar, en el que las deudas deben ser perdonadas, la deuda volverá a ocupar un lugar destacado en la agenda mundial, como ya ocurrió en 2000. Las campañas del Jubileo de principios de la década de 2000, que comenzaron con organizaciones religiosas y se extendieron rápidamente a movimientos más amplios, fueron consideradas un gran éxito y consiguieron en 2005 una importante condonación de la deuda de los países más endeudados. Pero 20 años después, la crisis de la deuda global es más grave que antes, y se cree que esta vez no basta con ofrecer una cancelación o incluso una reducción de la deuda. **Es necesaria una revisión fundamental de la arquitectura financiera mundial**, que desplace el poder sobre la deuda de instituciones coloniales como el FMI a un organismo de las Naciones Unidas más representativo e inclusivo, mediante la aprobación de una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana (véase el Cuadro 1).

Esta es una de las principales demandas, apoyada por el Grupo Africano en Naciones Unidas, por los colectivos de sociedad civil y por muchos otros actores en sus propuestas para la cuarta Conferencia de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo prevista para junio-julio de 2025. La celebración de esta conferencia en Sevilla, ciudad que desempeñó un papel clave en la expansión colonial de España en las Américas, la convierte en un lugar apropiado para poner fin a la arquitectura financiera de la colonial.

Si queremos lograr el impulso necesario para transformar radicalmente la arquitectura financiera internacional, debemos preguntarnos sistemáticamente quién se beneficia y defiende el actual sistema financiero y, en última instancia, **quién debe a quién**.

1. La crisis de deuda

Para este informe hemos analizado una serie de conjuntos de datos, y los datos fuente que hemos revisado están disponibles en un anexo Excel. Hemos analizado los países basándonos en las clasificaciones por nivel de renta del Banco Mundial para 2024-2025, examinando al menos 24 países de renta baja (excepto Corea del Norte y Sudán del Sur, de los que no se disponía de datos suficientes) y al menos 50 países de renta media-baja (excepto Cisjordania y Gaza, de los que no se disponía de datos). Analizando los datos del Banco Mundial y Debt Justice, se observa que, de estos 74 países de renta baja, el 86% corre un riesgo significativo de sufrir una crisis de deuda: 18 ya están en crisis de

deuda, 19 corren un alto riesgo de sufrir una crisis de deuda y otros 24 corren un riesgo moderado de sufrir una crisis de deuda. Sólo 10 países presentan un riesgo bajo o nulo, y 3 carecen de datos.

Más del **70% de estos países de renta baja se encuentran en el tercio superior de países más vulnerables al cambio climático del mundo**, es decir, los países que se enfrentan a los peores efectos de la crisis climática y que están menos preparados para afrontarlos. Más del 90% (22 de 24) de los países de renta más baja se encuentran en el 20% de los países más vulnerables al cambio climático. Uno de los efectos de esta situación es que, por lo general, se les aplicarán tipos de interés más altos en los préstamos comerciales, ya que los acreedores, bajo la dirección de las agencias privadas de calificación crediticia, los consideran de mayor riesgo.

Los **74 países de renta baja y media-baja tienen una deuda externa total de algo más de 1,45 billones de dólares**. Parece una gran suma, pero equivale aproximadamente al 5% de los 26,8 billones de dólares de deuda externa de Estados Unidos y al 13% de los 10,5 billones de dólares del Reino Unido.

Estos **74 países de renta baja saldaron su deuda externa pagando un total de 138.000 millones de dólares en 2023**. Gran parte de este dinero se destina ahora a pagos a acreedores privados, en particular bancos. De hecho, más del 60% de la deuda de los países en desarrollo se debe a acreedores privados, el 25% a multilaterales y el 14% a bilaterales. Entre estos acreedores se encuentran grandes actores financieros como Blackrock, HSBC, Goldman Sachs, Legal y GenerIL, JP Morgan y UBS. Estos actores con ánimo de lucro pueden obtener un mayor rendimiento concediendo préstamos en África, donde el tipo de interés medio es del 9,8%, frente al 2,5% en Estados Unidos, lo que aumenta sus beneficios. Muchos de estos son los mismos actores que contribuyen de manera significativa a perpetuar la crisis climática mediante la financiación de más de 3,2 billones de dólares al sector de combustibles fósiles en el Sur Global desde la firma del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015. Hay razones de peso para afirmar que cualquier préstamo concedido para invertir en más energía fósil debería considerarse parte de una deuda ilegítima que debe ser cancelada.

Nuestros datos muestran que más del **75% de todos los países de renta baja gastan más en el servicio de la deuda externa que en atención sanitaria, y en el 55% de los países el gasto en el servicio de la deuda es ahora más del doble que el gasto en sanidad**. Nuestros datos también muestran que más del 50% de los países de renta baja gastan más en el servicio de la deuda que en educación y que el 90% de estos países no alcanzan el punto de referencia internacional reconocido de gastar el 20% de sus presupuestos nacionales en educación. En el actual sistema económico neoliberal, parece darse por sentado que el mantenimiento de los dividendos de los ricos acreedores privados y de los bancos comerciales es más importante que el derecho a la salud o a la educación de millones de personas. Esto debe cambiar en 2025. Las personas y el planeta deben estar por encima de los beneficios.

Tabla 1. El gasto en el servicio de la deuda en relación con el gasto en educación y la salud en 74 países de ingresos bajos

SALUD		EDUCACIÓN	
XX	38 = El pago de la deuda duplica el gasto en sanidad	XX	13 = El pago de la deuda duplica el gasto en educación
X	14 = Los reembolsos de la deuda superan el gasto en sanidad	X	18 = El pago de la deuda supera el gasto en educación
/	12 = Deuda y gasto en sanidad son iguales	/	24 = el gasto en educación supera el gasto en deuda, pero los gastos están por debajo del 20% de referencia
✓	5 = El gasto en sanidad supera el servicio de la deuda	✓	6 = el gasto en educación supera el servicio de la deuda y supera el 20% de referencia
	5 = sin datos		13 = datos insuficientes

Desglose de datos país por país disponibles en la pestaña de datos [AQUÍ](#)

En la actualidad, **los países que atraviesan o están a punto de atravesar una crisis de deuda tienen que dirigirse y negociar con el FMI uno por uno.** El FMI es muy reacio a reconocer la gravedad de la crisis de la deuda o a reconocer que las dinámicas sistémicas globales de la deuda generan y perpetúan las crisis de la deuda. Así, en lugar de reformar un sistema de deuda defectuoso, se pide a cada país que se reforme a sí mismo recortando el gasto público. El FMI sigue aplicando políticas de austeridad que apenas han cambiado con respecto a sus desacreditados Programas de Ajuste Estructural de la década de 1980. El impacto de género de la austeridad es cada vez mayor, hasta el punto de que se ha llegado a afirmar que la austeridad es una forma de violencia de género.

El FMI consigue imponer la austeridad como forma de castigo porque cada país se hace responsable de su propia crisis de la deuda como si fuera puramente el resultado de su endeudamiento irresponsable. No cabe duda de que algunos países se han endeudado sin los suficientes controles y garantías (por ejemplo, transparencia y supervisión parlamentarias y aprobación de todo endeudamiento por parte de cualquier entidad estatal). Pero también ha habido préstamos irresponsables (por parte de acreedores privados que buscaban un mayor rendimiento) y una dinámica de mercado global (subida de los tipos de interés, tipos de cambio volátiles y precios de las materias primas fluctuantes) que escapan al control de cada gobierno.

El hecho de que el FMI no reconozca que la crisis de la deuda sistémica es un resultado directo de la influencia que ejercen sus accionistas más poderosos (los países ricos), temerosos de que la declaración de crisis por parte del FMI pueda desencadenar impagos. Como tal, **se trata de un fracaso de la gobernanza.** Es la consecuencia de una institución obsoleta, diseñada en la era de la colonial, que establece unas reglas de gobernanza económica que no son adecuadas para resolver una crisis del siglo XXI.

China es ahora también un actor importante, dado que, en los países de renta baja, el 13% de la deuda externa se debe a entidades privadas y públicas chinas. Resulta interesante que el Gobierno chino parezca más abierto que el FMI a reconocer las consecuencias de la crisis de la deuda y que apoye

medidas más contundentes para la reestructuración de la deuda soberana, especialmente si están vinculadas a medidas para hacer frente a la crisis climática. A pesar de la preocupación que suscita la Diplomacia de la Trampa de la Deuda de China, cada vez se considera más exagerada. Por desgracia, China aún no ha reconocido las oportunidades que ofrece una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda.

Hay una clara necesidad de un nuevo proceso colectivo para renegociar y cancelar las deudas impagables y odiosas generadas por esta dinámica de mercado global, y esto tiene que incluir a todos los actores, incluidos los acreedores privados que tanto se han beneficiado. Incluso el Banco Mundial se está dando cuenta de ello, y su Economista Jefe, Indermit Gill, señala en el Informe sobre la Deuda Internacional 2024 que *“los acreedores privados extranjeros han obtenido casi 141.000 millones de dólares más en pagos del servicio de la deuda de los prestatarios del sector público en las economías en desarrollo de lo que han desembolsado en nueva financiación”*. El Marco Común del G20 es insuficiente y los países que negocian con el FMI o el Club de París acaban teniendo que sacrificar los derechos básicos de su ciudadanía para llegar a un acuerdo. Como afirma el Economista Jefe del Banco Mundial, con el sistema actual *“nunca se restablecerá la capacidad de reembolso”* de la mayoría de los países endeudados y *“se necesita un sistema de préstamos del siglo XXI que garantice un reparto equitativo de los préstamos a todas las economías en desarrollo”*.

Con 2025 declarado Año Jubilar, **existe una necesidad urgente de acción colectiva** por parte de los países más endeudados para romper los vínculos entre la deuda y la austeridad, exigiendo tanto el reconocimiento inmediato de la crisis de la deuda y su solución, incluida la reducción sustancial de la deuda, como un acuerdo para un cambio fundamental en la arquitectura global de la deuda. Las naciones africanas en la ONU están dando un ejemplo, basándose en su éxito a la hora de trasladar la supervisión de las finanzas públicas de la OCDE a la ONU, a través de un nuevo Convenio Marco de Cooperación Fiscal Internacional. El grupo africano en la ONU, en su propuesta colectiva para la próxima Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo, ha pedido una Convención Marco de la ONU sobre Deuda Soberana que podría trasladar las negociaciones de la deuda del FMI a un organismo representativo e inclusivo en la ONU. Esto podría romper el vínculo entre deuda y austeridad. Pero para lograrlo, los países africanos y otros deben ser conscientes de que, ante la crisis climática y en ausencia de una reforma fundamental, los boicots colectivos a la deuda pueden ser inevitables.

Ya ha habido ocasiones para que África se movilice en torno a la deuda, como la intervención del presidente de Burkina Faso, Thomas Sankara, ante la Unión Africana en 1987. Lamentablemente, no es casualidad que fuera asesinado pocos meses después. Pero la base para un boicot de la deuda nunca ha estado tan clara como ahora. En respuesta a la crisis climática, los países deben invertir urgentemente en una transición justa, que debería incluir la garantía de unos servicios públicos universales con perspectiva de género. Los pagos de la deuda que los países de renta baja y media-baja están haciendo a sus acreedores ricos se necesitan desesperadamente para financiar la adaptación, la mitigación, las pérdidas y daños y los servicios públicos básicos en sus propios países. Los fondos para estas inversiones en una transición justa deberían proceder de los compromisos adquiridos por los países ricos en la financiación de la lucha contra el cambio climático, pero como veremos más adelante, ¡los países ricos no están pagando sus deudas!

Cuadro 1: Entendiendo la petición a un Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Deuda

El Mecanismo de sociedad civil de la Financiación para el Desarrollo hace un llamamiento para solicitar un Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana, que será negociado y acordado por todos los Estados Miembros, de manera equitativa, inclusiva, participativa, responsable y transparente. El Convenio sobre la Deuda debe establecer:

- Un **mecanismo multilateral de resolución de la deuda soberana justo y transparente**, con el fin de garantizar una reestructuración y una garantía suficientes de la deuda para que los países prestatarios puedan cumplir las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, alcanzar los ODS, garantizar la igualdad de género y aplicar las medidas climáticas necesarias.
- **Principios de préstamo y endeudamiento soberanos responsables**, promoviendo una legislación, tanto en los países prestamistas como en los prestatarios, que ordene una gobernanza y una gestión transparentes y justas de la deuda soberana.
- **Un nuevo enfoque del marco y los análisis de sostenibilidad de la deuda**, que garantice que la evaluación está en consonancia con los derechos humanos, el clima y las necesidades climáticas y de transición justa, incluyendo evaluaciones y auditorías ex post y ex ante de las repercusiones en materia de género, derechos humanos y medio ambiente para identificar las deudas ilegítimas.
- **Un mecanismo automático de cancelación del servicio de la deuda** que proteja a los países del Sur global de las crisis climáticas, medioambientales, económicas, sanitarias, alimentarias y de seguridad, y la promoción de cláusulas contractuales de la deuda que prevean el reparto de los riesgos de las crisis climáticas y otras crisis externas entre prestamistas y prestatarios.
- **Un registro mundial de la deuda vinculante** para promover la transparencia.

2. La deuda climática

En 1992 se aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se creó la Conferencia de las Partes (COP), órgano de toma de decisiones de la Convención, que se reúne anualmente desde 1995. Desde el principio, 24 países ricos se incluyeron en la lista de países del anexo 2, que están obligados a proporcionar ayuda financiera y técnica a los países en desarrollo para ayudarles a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a adaptarse al cambio climático. La comprensión de la deuda climática se ha ampliado progresivamente, por ejemplo, con el reconocimiento en la COP27 de la necesidad de reparar las pérdidas y daños causados por la crisis climática. Se sabe que los peores efectos de la crisis los sufren los países del Sur global, las personas que viven en la pobreza y, en particular, las mujeres y las niñas.

La cuantificación de la magnitud de la “deuda climática” de los países ricos contaminantes enumerados en el anexo 2 ha sido objeto de numerosos análisis y debates. En 2015, en la COP de París, se acordó un objetivo inicial anual de 100.000 millones de dólares al año, pero este objetivo no se cumplió y además dos tercios del dinero destinado a la financiación climática se canalizaron en forma de

préstamos, lo que resulta problemático si se tiene en cuenta que los países más vulnerables al cambio climático ya estaban teniendo dificultades para pagar su deuda. En 2024, la COP 29 de Bakú se centró en el acuerdo de un nuevo objetivo colectivo de financiación (NCQG por sus siglas en inglés). Miles de organizaciones vinculadas a la Red de Climate Action Network y Demand Climate Justice señalaron que el mundo debía 5 billones de dólares al año en financiación climática, e incluso estimaciones científicas conservadoras situaban la cifra en más de un billón de dólares al año. Tras muchas controversias, el acuerdo finalmente alcanzado ha fijado el objetivo en tan sólo 300.000 millones de dólares al año, con grandes incertidumbres sobre la cuantía de las subvenciones e incluso sobre si los países en desarrollo deberían contribuir a esta suma. Es probable que esta cuestión deba volver a examinarse en la COP30, que se celebrará en Brasil en noviembre de 2025, o en futuras COP.

El estudio más sistemático sobre la magnitud de la deuda climática que deben pagar los países ricos contaminantes fue realizado por Fanning e Hickel en 2023. Este estudio se centra en la idea de la compensación por la “apropiación atmosférica”, es decir, la medida en que los países ricos han sobrepasado su parte justa del presupuesto global de carbono.

Una parte crucial del argumento a favor de la compensación es que Fanning y Hickel estiman que el 70% de la variabilidad entre países en el PIB per cápita acumulado puede explicarse en gran medida por las diferencias en las emisiones con respecto a las cuotas justas del presupuesto global de carbono. En otras palabras, **los países ricos “se han enriquecido al apropiarse de una parte del patrimonio atmosférico superior a la que les corresponde”**. Los cálculos de compensación son pasivos proyectados hasta 2050, basadas en los precios del carbono del IPCC y en un escenario en el que el calentamiento global se limita a 1,5°C y se alcanza el cero neto en 2050. Para analizar las emisiones se utilizan tres puntos de partida diferentes: 1850, 1960 y 1992. Con la fecha de partida intermedia de 1960, los países ricos deben 192 billones de dólares.

Hemos analizado estos datos desde el punto de vista de la cantidad que correspondería a los países de renta baja y media-baja. En el escenario medio, a partir de 1960, contando el impacto perjudicial de las emisiones, sería de 146 billones de dólares. Incluso si empezáramos a calcular el impacto de las emisiones sólo a partir de 1992 (fecha de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), **se deberían 107 billones de dólares a los países de renta baja y media-baja. Esto es más de 70 veces superior a la deuda externa total de 1,45 billones de dólares que estos países deben conjuntamente y que están obligados a pagar**. Si la deuda climática de los países ricos contaminantes se pagara de aquí a 2050 (lo que parece razonable dada la urgencia de la acción climática), supondría transferir 4 billones de dólares al año a los países de renta baja y media-baja (unos 5 billones si se consideran todos los países en desarrollo), una cantidad muy superior a los 107.000 millones de dólares que estos países se ven obligados a pagar anualmente. No estamos sugiriendo aquí que esta sea una correlación perfecta², pero da una indicación del alcance de la deuda climática de los países

² Una de las críticas al trabajo de Fanning y Hickel es que sus cálculos incluyen proyecciones de la deuda climática que los países ricos seguirán acumulando hasta 2050 (es decir, no sólo lo que deben ahora, sino lo que potencialmente deberán teniendo en cuenta las proyecciones para los próximos 25 años). Aunque no se incluyeran estas proyecciones futuras, la deuda climática de los países ricos seguiría superando con creces la deuda externa de los países con rentas más bajas

ricos en comparación con las deudas externas contractuales de los países de renta baja.

Tabla 1. La deuda frente a la deuda climática a todos los países de ingresos bajos y medianos bajos



El reto, por supuesto, es la aplicabilidad. Pero los países de renta baja y media-baja tienen la capacidad si se unen y actúan colectivamente. Los países o líderes individuales estarían demasiado expuestos si actuaran en solitario, pero trabajando juntos, por ejemplo, como el Grupo Africano de la ONU, se pueden adoptar posiciones más arriesgadas. La clave sería la urgencia de actuar AHORA. Ante la crisis climática, los países de renta baja no pueden dejar de invertir en una transición justa. Dados los retrasos y las decepciones en la financiación climática, su única opción para conseguir fondos rápidamente es dejar de pagar la deuda externa.

Si existe una preocupación de unirse a un boicot colectivo a la deuda, los países de renta baja podrían argumentar simplemente que los pagos de su deuda deberían ser pagados, pero deberían ser pagados por aquellos que pueden permitírselo fácilmente. **La factura de todos los reembolsos pendientes de la deuda externa de los países con ingresos más bajos podría pasar (al menos en teoría) a los países ricos contaminantes**, que son los responsables de pagarlos a través de la financiación climática. Cubrir o canjear toda la deuda externa de los países de renta baja (y de otros países vulnerables al cambio climático) sería, por supuesto, una parte importante del cumplimiento por parte de los países ricos de la deuda climática mucho mayor que tienen que pagar (que supera con creces los 300.000 millones de dólares acordados en Bakú).

Tabla 2. Deuda externa y deuda climática (en USD)*

Clasificación de los países del Banco Mundial por nivel de ingresos para 2024-2025	Estado de la deuda (Banco Mundial)	Total Deuda Externa (Banco Mundial) Total PRB/ PRBM están obligados a pagar	Deuda climática – escenario bajo (Fanning and HickeL 2023) Total PRB/ PRBM tienen derecho a recibir	Deuda climática – escenario medio (Fanning and HickeL 2023) Total PRB/PRBM tienen derecho a recibir	Pagos anuales de la deuda externa (Debt data portal) Total PRB/PRBM están obligados a pagar	Deuda climática anual – escenario medio (Fanning and HickeL 2023) Total PRB/PRBM están obligados a pagar
PAÍSES DE RENTA BAJA (24) (Excluyendo Corea del Norte y Sudán del Sur por falta de datos)	5 en crisis de deuda 8 en alto riesgo 10 Riesgo moderado 1 Sin datos	152.000 millones	17 billones	23 billones	7.000 millones	677.000 milones
PAÍSES DE RENTA MEDIA BAJOS (50) (Excluyendo Cisjordania y Gaza por falta de datos)	13 Crisis de la deuda 11 en alto riesgo 14 Riesgo moderado 7 Bajo riesgo 3 Sin riesgo 2 Sin datos	1.3 billones	90 billones	123 billones	131.000 millones	3.3 billones
TOTAL PRB + PRBM =74		1.45 billones	107 billones	146 billones	138.000 millones anuales	4 billones anuales

*Tablas con los datos detallados para cada países y otra información adicional están disponibles en Eileen siguiente archivo Excel: [Who Owes Who? | ActionAid International](#)

3. Otras deudas de los países ricos

Si bien la deuda climática de los países ricos ha sido reconocida en el proceso de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), otras deudas históricas de los países ricos no han sido reconocidas de forma tan sistemática. Pero si queremos tener una visión general de quién debe a quién, es importante al menos reconocer el caso de las deudas siguientes:

3.1.Reparaciones por la esclavitud y la colonización

El cálculo de las indemnizaciones debidas por el sufrimiento incalculable del comercio transatlántico de esclavos es un asunto complejo, con múltiples cuestiones sobre a quién se le debe el dinero y quién debe pagarlo. A continuación, se resumen brevemente algunos de los principales avances en materia de reparaciones por la esclavitud, que están cobrando impulso en lugar de desaparecer.

En 1999, la Comisión Africana para la Verdad, la Reparación y la Repatriación exigió a Occidente el pago de 777 billones de dólares en un plazo de cinco años. En septiembre de 2001, las Naciones Unidas patrocinaron en Durban la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la

Xenofobia y la Intolerancia, que abogó en términos generales por remedios, reparaciones e indemnizaciones. La Conferencia de Examen de Durban de 2009 fue más explícita en una resolución que afirmaba que Occidente debía reparaciones a África debido al “racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia asociada” que causó el comercio atlántico de esclavos.

En la actualidad, los países del Caribe exigen reparaciones, demandas que cobrarán impulso en 2025 cuando la Unión Africana declare este año Año de las Reparaciones. Este año se enmarca en torno a la justicia para los africanos y las personas de ascendencia africana a través de las reparaciones y ya están surgiendo declaraciones poderosas como la Proclamación de Accra sobre Reparaciones en noviembre de 2023, donde se están haciendo conexiones con la necesidad de reformar el FMI y el Banco Mundial. En esta conferencia en Ghana también se estableció un Fondo Global de Reparaciones.

Por supuesto, también se plantean cuestiones más amplias sobre la necesidad de reparaciones por el saqueo colonial de los recursos. Se calcula que la India, por ejemplo, tenía un 24% del PIB mundial en 1700, antes de la colonización británica, pero sólo tenía un 4% del PIB mundial en el momento de su independencia en 1947. Oxfam ha calculado recientemente que se extrajeron 64,82 billones de dólares de la India durante la era de la colonización, de los cuales más de la mitad fueron extraídos por el 10% más rico del Reino Unido.

No es de extrañar que en los países ricos exista una oposición extendida a la idea de pagar reparaciones por la esclavitud o la colonización, pero también es cierto que estas demandas no van a desaparecer, ya que la gente vive las consecuencias de la colonización y la esclavitud todos los días. Cualquier debate honesto sobre quién debe a quién y cualquier compromiso serio con la descolonización debe incluir “reconocer, hacer visibles y abordar los legados que el colonialismo, imperialismo, el racismo y el patriarcado siguen dejando en todo el mundo”. Como mínimo, esto debería conducir tanto a una reducción de la deuda externa que está socavando el desarrollo actual como a una transformación de la arquitectura global en torno a la deuda, que sigue otorgando un poder desproporcionado a las antiguas potencias colonialistas en las estructuras de voto del FMI y el Banco Mundial.

3.2. Flujos financieros ilícitos

Este expolio colonial de recursos no es sólo histórico. Es una parte muy real y actual de la injusta estructura económica global que perpetúa la extracción de recursos y riqueza de los países de renta baja. Un estudio de 2022 estimó que los países ricos extrajeron más de 242 billones de dólares (a precios de 2010) de los países empobrecidos entre 1990 y 2005, en un proceso continuo de apropiación imperialista de recursos y mano de obra.

El informe sobre el estado de la justicia fiscal en 2024 muestra que las empresas multinacionales están transfiriendo una media de 1,13 billones de dólares de beneficios a paraísos fiscales cada año, lo que hace que los gobiernos de todo el mundo pierdan un total de 294.000 millones de dólares al año en ingresos fiscales directos. Otros 145.000 millones de dólares en ingresos fiscales directos se pierden por la evasión de impuestos en paraísos fiscales. Hay muchos otros flujos financieros ilícitos que refuerzan aún más las injusticias sociales, incluidas las de género.

El dinero se acumula y permanece oculto en los paraísos fiscales, la mayoría de los cuales tienen su sede en antiguas potencias coloniales o están directamente vinculados a ellas, en particular el Reino Unido a través de su red de dependencias de la Corona. Se calcula que entre 21 y 32 billones de dólares de activos financieros se encuentran en paraísos fiscales. Se trata de ingresos que se necesitan urgentemente para invertir en servicios públicos con perspectiva de género y en una transición justa a la crisis climática en todos los países. Una redistribución basada en la justicia de parte de este dinero ilícito sería transformadora.

Una de las razones del éxito de los paraísos fiscales en las últimas décadas ha sido la ineficacia de las normas y reglamentos fiscales internacionales, con especiales dificultades para garantizar que las grandes multinacionales y las personas más ricas paguen impuestos justos. Durante los últimos 60 años, la OCDE, el club de los países ricos, ha desarrollado y supuestamente aplicado unas normas fiscales globales. Afortunadamente, esto está a punto de llegar a su fin con los acuerdos alcanzados para desarrollar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional. Así lo ha exigido el Grupo Africano en la ONU, que ha ganado una serie de votaciones en la Asamblea General a pesar de los esfuerzos de los países ricos por bloquearlo. Con el tiempo, este cambio fundamental en la forma de desarrollar y aplicar las normas fiscales podría acabar con los paraísos fiscales, aunque no será una lucha fácil.

En 2025 tenemos la oportunidad de hacer con la deuda lo mismo que se está haciendo con los impuestos: trasladar el poder de instituciones coloniales como el FMI a un organismo de la ONU que sea representativo y democrático, creando una Convención Marco de la ONU sobre Deuda Soberana, que podría y debería ser un resultado clave de la Cumbre de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo de 2025 en Sevilla. Esta es una exigencia central tanto de los grupos de la sociedad civil como de las naciones africanas.

3.3. Incumplimientos de las promesas de ayuda

En 1970 se acordó en una Resolución de las Naciones Unidas el objetivo de que “cada país económicamente avanzado aumente progresivamente su ayuda oficial al desarrollo [...] y haga todo lo posible por alcanzar un importe neto mínimo del 0,7% de su producto nacional bruto a mediados del decenio”.

Los últimos estudios muestran que en 2023 sólo se movilizaron 223.700 millones de dólares, lo que representa una media del 0,37% del PNB de los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Si se cumpliera el objetivo del 0,7%, en 2023 se habrían recaudado 193.000 millones de dólares más. Si este objetivo se hubiera alcanzado tal y como se prometió a mediados de la década de 1970 -hace más de cincuenta años-, se habrían recaudado hasta **7,2 billones de dólares adicionales para los países de renta baja y media-baja**. Lo cual por supuesto ha tenido un impacto en la economía, desarrollo y deuda de estos países.

Se han hecho muchas otras promesas para aumentar la “eficacia de la ayuda”, es decir, dar prioridad a los países que más lo necesitan y garantizar que la ayuda apoye realmente las estrategias de desarrollo nacional, y no la agenda y los intereses de los donantes. Pero hoy en día, millones de dólares

de la supuesta ayuda se quedan en los países donantes, con sólo un 15% de la ayuda destinada específicamente a los países de renta baja y un 32% a los países de renta media-baja. A pesar de la retórica progresista, menos del 1% de la ayuda se destina a organizaciones y movimientos de defensa de los derechos de la mujer.

La propuesta colectiva del Mecanismo de la Sociedad Civil a la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo de 2025 aboga por una nueva Convención de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo basada en la reorientación de la ayuda desde “la perspectiva de la caridad a la de la justicia y la reparación, reconociendo y abordando las injusticias históricas”. También recomienda tratar los 7,2 billones de dólares en compromisos de ayuda incumplidos como una **“deuda impagada de la AOD”**.

3.4. Tipos de interés y recargos injustos

Otra injusticia clave en la economía mundial que merece que le prestemos atención es que los países con ingresos más bajos acaban pagando tipos de interés más altos por cualquier préstamo que solicitan en comparación con los países ricos. Hay una clara diferencia geográfica. Alemania puede pedir dinero prestado de forma rutinaria y se le cobra sólo un 0,8% de interés porque se considera una inversión segura. A los países asiáticos les cobran casi siete veces más, un 5,3%; a los países latinoamericanos, más de ocho veces más, un 6,8%; y a los africanos aún peor, con un interés medio del 9,8%, más de doce veces superior al de Alemania.

En teoría, esta diferencia viene definida en su totalidad por el riesgo asociado a la inversión en distintos países y viene determinada por el mercado. Pero el mercado recibe un fuerte impulso de las tres agencias de calificación crediticia que dominan el sector (Standard and Poor, Moody's y Fitch), que clasifican a cada país con una nota (en general, de AAA a CCC). Los países ricos (y el propio FMI) obtienen buenas calificaciones y, por tanto, pueden conseguir préstamos a bajo interés. Los países con menos renta reciben una mala calificación y tienen que pagar intereses más altos para atraer inversiones. Los países vulnerables al cambio climático suelen ser los de mayor riesgo.

Estas agencias de calificación tienen mucho poder y muchas de sus valoraciones, que suben las primas de riesgo de los países de renta baja, se basan en prejuicios o en conflictos de intereses para proteger el injusto sistema actual. En realidad, el FMI y el Banco Mundial obligan a los países de renta baja a pagar sus deudas, por lo que el riesgo no es tan alto como se cree. Los impagos son muy raros. Sin embargo, los tipos de interés más altos provocan sin duda una crisis de deuda en los países de renta baja. Cada vez se demanda más la regulación de estas agencias de calificación crediticia y la creación de una agencia pública de calificación crediticia.

Incluso los préstamos supuestamente concesionales del FMI y del Banco Mundial no son tan generosos como parecen, ya que siempre tienen que devolverse en dólares, por lo que si se produce una crisis monetaria en un país y la moneda nacional se desploma frente al dólar, los reembolsos pueden resultar muy caros en términos reales. Esta situación se ve agravada por el extraño uso que hace el FMI de recargos que añaden un 2% a los tipos de interés aplicados a los préstamos del FMI cuando los países han tomado prestado más del 187% de su cuota (lo que afecta a diez de los países de renta media-baja que estudiamos). El Centro de Investigación Económica y Política en 2021, señaló la contradicción:

“Los recargos aumentan la carga de la deuda de los países en crisis, a pesar de que los propios análisis de sostenibilidad de la deuda del FMI demuestran que es necesaria una menor carga de la deuda para garantizar una mayor probabilidad de reembolso a tiempo y una financiación sostenible”. En una [carta abierta](#), expertos independientes en derechos humanos de las Naciones Unidas, junto con organizaciones de la sociedad civil, señalaron que los recargos infringen la legislación internacional en materia de derechos humanos, ya que “la discriminación contra los Estados que no reciben un trato equitativo sin una razón legítima no está permitida por la legislación internacional”.

Se podrían hacer cálculos para determinar la cantidad que el FMI ha cobrado injustificadamente en recargos - y determinar en qué medida los tipos de interés más elevados que se cobran habitualmente a los países de renta baja por los préstamos, se fijan injustamente bajo la influencia sesgada de agencias privadas de calificación crediticia, pero ese no es el objetivo de este informe. Más bien se trata de determinar la injusticia fundamental que se produce cuando las deudas de los países de renta baja incrementan injustamente, pero se hacen cumplir de forma brutal, mientras que las deudas de los países ricos se incumplen de forma sistemática.

Entender el panorama general de “**quién debe a quién**” puede ayudarnos a movilizar a la ciudadanía y a los gobiernos en 2025 para impulsar reformas fundamentales que acaben con las peores injusticias.

4. Conclusiones

Una visión general de **quién debe a quién** revela un profundo nivel de injusticia y desigualdad que debería impulsar la movilización y la acción para el cambio en el Año Jubilar de 2025. Tenemos una oportunidad única de transformar la arquitectura financiera internacional con la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Sevilla en junio de 2025. **Podemos y debemos lograr un acuerdo para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana** y muchas otras reformas fundamentales, tal y como han señalado las organizaciones que participan en el Mecanismo de Financiación para el Desarrollo de la Sociedad Civil.

Por supuesto, es importante señalar que vivimos tiempos difíciles, en particular con la imprevisibilidad derivada de la reelección del presidente Trump. Sus acciones tempranas han desafiado normas establecidas desde hace tiempo y han interrumpido la financiación tanto de instituciones gubernamentales ([incluida USAID](#)) como de agencias multilaterales ([incluida la Organización Mundial de la Salud](#)). No está tan claro cómo un envalentonado presidente Trump se relacionará con el FMI y el Banco Mundial. Sin embargo, el uso entusiasta de los aranceles por parte del presidente Trump para defender los intereses de EE.UU. contrasta con las condiciones de préstamo impuestas por el FMI, con el firme apoyo del Tesoro de EE.UU. a otros países en el pasado. Es probable que estas contradicciones públicas provoquen reacciones de los gobiernos de los países de renta baja, que durante décadas se han visto obligados a eliminar los aranceles y a abrir sus economías.

El [multilateralismo corre grandes riesgos](#) en los próximos años, pero en lugar de defender unas estructuras institucionales débiles, debemos trabajar juntos para reformar y transformar los espacios multilaterales, haciéndolos más democráticos y representativos. Este es exactamente el momento de

alejarse de instituciones y formas de trabajar arcaicas y unilaterales, para reconstruir la legitimidad a través de una arquitectura internacional más justa. En cierto modo, es el momento perfecto para respaldar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda.

Por supuesto, aceptamos que no hay garantías de que la reducción de la deuda y la revisión de la arquitectura de la deuda pública conduzcan a un aumento del gasto en salud y educación o a una mejora de las respuestas a la crisis climática. Es necesario actuar para combatir mejor la corrupción y exigir responsabilidades a los gobiernos en todas partes. Pero, a falta de un cambio fundamental, incluso los gobiernos que quieren hacer lo correcto se ven frenados por falta de recursos. El FMI sigue impulsando recortes y congelaciones de los salarios del sector público, impidiendo que los países inviertan en profesores, médicos, enfermeras y otros trabajadores esenciales de primera línea de los servicios públicos. Los ciudadanos no pueden exigir a sus gobiernos un gasto más responsable cuando las estructuras gubernamentales y la dinámica del mercado privan incluso a los gobiernos democráticos de opciones significativas.

Para conseguir cambiar la situación, necesitamos encajar las piezas, conectando las luchas por la justicia económica, la justicia climática, los derechos de las mujeres y las alternativas feministas. Debemos partir de una indignación colectiva ante la realidad de quién debe a quién.

Los países de renta baja pueden argumentar legítimamente que **“nosotros no pagaremos si vosotros no pagáis”** porque la deuda real de los países ricos es mayor que la deuda externa de los países de renta baja.

Los movimientos de la sociedad civil también pueden exigir a sus gobiernos que defiendan la justicia de la deuda en las negociaciones regionales y mundiales, argumentando que **“no debemos pagarles si ellos no nos pagan”**.

En algunos aspectos, el fracaso a la hora de llegar a un acuerdo más creíble sobre financiación climática en la COP29 representa una oportunidad. Los países de renta baja pueden argumentar de forma convincente y colectiva que **necesitan invertir ya en una transición justa para la acción climática**. La urgencia de la crisis climática es tal que las inversiones en adaptación, mitigación y reparación de pérdidas y daños son impostergables. Los países tienen la obligación, tanto para con sus ciudadanos como para con el planeta, de cambiar sus economías y sociedades, y deben utilizar TODOS los recursos a su disposición para lograrlo. Esto debería incluir la decisión colectiva de **dar mayor prioridad a las inversiones en una transición justa que al pago directo de sus deudas externas**. Razonablemente, podrían argumentar que sólo pagarán sus deudas externas cuando la financiación limitada que se les debe llegue en forma de subvenciones y no de préstamos.

Para cambiar las arraigadas estructuras de poder colonial, tenemos que hacer oír nuestra voz y estar unidos. Tanto los movimientos de la sociedad civil como los gobiernos deben tener una voz colectiva más fuerte. En la sociedad civil, las campañas temáticas aisladas no conseguirán los cambios fundamentales necesarios. Movilicémonos juntas en todos los países a través de los movimientos que trabajan en impuestos, deuda, austeridad, servicios públicos, justicia climática, derechos humanos y derechos de las mujeres. Y conectemos los movimientos de todos los países para poner fin a la arquitectura financiera colonial que está acelerando la crisis climática y perpetuando la injusticia y la desigualdad. **Entender quién debe realmente a quién ofrece un marco poderoso para la acción transformadora.**

5. Recomendaciones clave

Ante la crisis climática, los gobiernos de los países de renta baja deben dar prioridad a las inversiones urgentes en servicios públicos y a una transición justa frente al pago de la deuda externa. Las deudas pendientes de estos países deben ser cubiertas por los países ricos como parte del pago de su deuda climática y otras reparaciones.

Todos los gobiernos deberían reconocer la falacia de la actual arquitectura de la deuda colonial y apoyar un Convención Marco de Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana (en línea con los principios y acuerdos del Cuadro 1) como resultado claro de la conferencia sobre la financiación para el desarrollo, que debería fomentar la Asamblea General de la ONU. También debe apoyarse una reforma más amplia de la arquitectura financiera internacional, que incluya una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación para el Desarrollo y que permita la elaboración y desarrollo de un sólido Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Fiscalidad Internacional.

En este año de jubileo, los movimientos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la justicia económica, la justicia climática, los servicios públicos, los derechos humanos y los derechos de la mujer deberían unirse para reclamar tanto la cancelación de la deuda como una reforma estructural fundamental de la arquitectura colonial que perpetúa las crisis de la deuda.

Reconocimientos

Agradecemos las valiosas aportaciones hechas a este documento por los colegas de ActionAid: Teresa Anderson, David Archer, Karol Balfe, Kate Carroll, Fabiana Ferreira Alves, Javier García, Jara Henar, Isabel Iparraguirre, Gráinne Kilcullen, Wangari Kinoti, Lina Moraa, Kazi Morshed Alam, Zama Mthunzi, Ashina Mtsumi, Chikumbutso Ngosi, Ucizi Ngulube, Roos Saalbrink, Agnes Schim van der Loeff.

También agradecemos las discusiones y los valiosos comentarios sobre los borradores de: Jason Braganza, Bridget Burrows, Andrew Fanning, Iolanda Fresnillo, Jason Hickel, Tim Jones, James Kinyua, Max Lawson, Joshua Muteti, Maria Ron Balsera, Ingo Ritz, Rick Rowden, Jean Saldanha, Attiya Waris

ActionAid
www.actionaid.org

ActionAid International Secretariat,
Postnet Suite 248, Private Bag X31,
Saxonwold 2132,
Johannesburg, South Africa.

February 2025

Alianza por la Solidaridad – ActionAid España
www.alianzaporlasolidaridad.org

Calle Jaén 13
CP 28020, Madrid
aps@aporsolidaridad.org

